

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 04/2026
Comisión Mixta Triestamentalidad en elecciones de Decanos/as

Certifico que la Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Decanos/as del Consejo Universitario, en su tercera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 21 de septiembre del mismo año, y por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó desarrollar un proceso de consulta a integrantes de la comunidad universitaria, mediante su invitación a sesiones de la Comisión Mixta, considerando separadamente a los distintos estamentos, con el objeto de recoger antecedentes y opiniones para el análisis de la triestamentalidad en las elecciones de Decanos y Decanas.

Asimismo, acordó iniciar dicho proceso con el estamento estudiantil de pregrado, fijándose para estos efectos sesiones los días lunes 5 y martes 13 de octubre de 2026, en este último caso sesionando excepcionalmente en el horario de 11:10 a 12:30 horas.

La Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Decanos/as resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 21 de septiembre de 2026.